

martes, 30 de junio de 2026

# El Ayuntamiento de Almonte informa sobre el periodo voluntario de pago de los impuestos municipales de 2026

El Ayuntamiento de Almonte informa sobre la apertura del periodo voluntario para el pago de los impuestos municipales de 2026, que permanecerá vigente del 1 de julio al 30 de noviembre, con distintas modalidades de pago y atención presencial en Almonte y Matalascañas.



AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA  
de Huelva



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

## IMPUESTOS MUNICIPALES 2026

- PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO 1 DE JULIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2026
- FORMAS DE PAGO A TRAVES SEDE ELECTÓNICA <http://www.apthuelva.es> (BIZUM, TARJETA BANCARIA O PASALERA BANCARIA BBVA Y CAJA RURAL)  
o BANCOS COLABORADORES, CAJA RURAL, BBVA, BBK CAJASUR, UNICAJA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, ABANCA Y CAJAMAR.
- PUEDEN ACOGERSE A UN SISTEMA DE PAGO DE CUOTAS MENSUALES HASTA 30 DE SEPTIEMBRE

**HORARIO DE OFICINA 9:00H A 13:30H**

● **CITA PREVIA 900 352165**



● **PAGO DE RECIBOS**



**OFICINA DE ALMONTE CL SANTIAGO N°6 A [almonte@apthuelva.es](mailto:almonte@apthuelva.es) 959 450057**  
**OFICINA DE MATALASCAÑAS SECTOR L, S/N [almonte@apthuelva.es](mailto:almonte@apthuelva.es) 682201865**

[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2026/Junio/Dia-31/CARTEL-VOLUNTARIA-2026.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2026/Junio/Dia-31/CARTEL-VOLUNTARIA-2026.jpg)

El Ayuntamiento de Almonte informa a la ciudadanía sobre la apertura del periodo voluntario de pago de los impuestos municipales correspondientes al ejercicio 2026, que estará abierto **desde el 1 de julio hasta el 30 de noviembre de 2026**, según la información facilitada por la Agencia Provincial Tributaria de Huelva.

Los recibos podrán abonarse de forma telemática a través de la sede electrónica de la Agencia Provincial Tributaria, en [www.apthuelva.es](http://www.apthuelva.es), mediante Bizum, tarjeta bancaria o las pasarelas bancarias de BBVA y Caja Rural.

También será posible realizar el pago a través de las entidades colaboradoras: Caja Rural, BBVA, BBK Cajasur, Unicaja, Banco Santander, Banco Sabadell, Abanca y Cajamar.

Asimismo, las personas contribuyentes podrán solicitar su incorporación a un **sistema de pago mediante cuotas mensuales hasta el próximo 30 de septiembre.**

## **Atención presencial**

Las oficinas de la Agencia Provincial Tributaria atenderán al público en horario de **9:00 a 13:30 horas**. Para recibir atención presencial será necesario solicitar cita previa a través del teléfono gratuito **900 352 165**.

Los puntos de atención disponibles en el municipio son:

### **Oficina de Almonte**

Calle Santiago, número 6A

Teléfono: 959 450 057

Correo electrónico: [almonte@apthuelva.es](mailto:almonte@apthuelva.es)

### **Oficina de Matalascañas**

Sector L, sin número

Teléfono: 682 201 865

Correo electrónico: [almonte@apthuelva.es](mailto:almonte@apthuelva.es)

Desde el Ayuntamiento de Almonte se recomienda a la ciudadanía realizar las gestiones con suficiente antelación y consultar cualquier duda directamente con la Agencia Provincial Tributaria de Huelva.